



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

Dª Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll-

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luís Jordán Moreno

Dª Pilar de la Riva Gil de Sola

Dª Inés Rivas Hernández

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

Dª Carmen Hernández Díaz

Dª Macarena Puentes Selas

Dª Guillermmina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

Dª Concepción Mora Campos

Dª Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Antonio Gimeno Peg

D. Francisco Barrera del Campo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las catorce y treinta horas del día treinta y uno de enero de dos mil doce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Concejal

Buenos días damos comienzo al Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, Señora Secretaria, tiene la palabra.

Sesión ordinaria plenaria que se celebra el martes treinta y uno de enero a las catorce y treinta horas en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el Orden del Día el siguiente:

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca , celebrada el 27 de diciembre de 2011.

El Concejal pregunta a los asistentes si tienen alguna cuestión relativa al acta

Piden una rectificación en la página 14, hay dos líneas luego hay un espacio y un segundo párrafo tercera línea, entiendo que falta la palabra **sin**, le leo, no entiendo sino como una gran obra como remodelar todo aquello, tendría que poner **sin una gran obra**, cambia el sentido completamente.

El Concejal, de acuerdo pues si la Sra. Secretaria lo ha entendido, lo corregiremos en ese sentido, alguna cuestión relativa al acta, sentido del voto, afirmativo. Se da por aprobada

La Secretaria lee el siguiente punto:

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de 10 de enero de 2012 de la Alcaldesa por el que se dispone:

“Cesar a D. Javier Moreno Díaz en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta de Distrito de Salamanca”

El Concejal, de acuerdo pues un dar cuenta, pues si les parece a ustedes, no es para intervenciones, es un dar cuenta y yo como Concejal del Distrito quiero que conste en acta el agradecimiento a D. Javier Moreno del Grupo Municipal de Izquierda Unida por la labor que ha realizado en favor de los vecinos del Distrito desde su formación política, continuamos.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2012/84984, formulada por el Grupo Municipal de Socialista relativa al coste anual del alquiler de la actual sede de la policía municipal en el distrito, propone que la Junta del Distrito localice una instalación municipal, o local con mejores dotaciones y de menor renta para la instalación de esta sede.

El Concejal da la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Gómez Tante.

Hola buenas tardes a todos, lo primero decirles que traemos una propuesta, pero nos han comentado de hacer una transaccional, y el asunto es que nos han comentado que ustedes no



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

saben el coste y a nosotros nos ha llegado información y el coste de alquiler es bastante alto, estamos hablando de un coste de un alquiler anual de doscientos mil euros, situación en la que creo que como está el mercado inmobiliario, había posibilidad de buscar una renegociación o buscar un local que tuviera mejores condiciones, para que la policía mientras se habilita la sede prometida en Rufino Blanco, tuviera su sede temporal.

De todas maneras estamos hablando de un atraso que este Grupo Municipal antes de que ustedes lo digan, planteó que solución había en la anterior legislatura en el anterior mandato respecto de la sede policial y nos dijeron que con la crisis todo se ha difuminado, pero al enterarnos del coste que tiene el alquiler pues pensamos que con buena voluntad se puede o reducir costes y mejorar instalaciones, o hacer alguna medida de cambio de dotación para conseguir que ésta dotación tenga una mejor instalación.

El Concejal agradece la intervención y da la palabra a D. Oscar de Torres por el Grupo Popular .

Muchas gracias, buenos días, esta preocupación que ustedes nos exponen ya era uno de nuestros compromisos electorales de nuestro partido desde el anterior mandato y que consiste en el traslado de las dependencias de la Unidad de Policía del Distrito de Salamanca, actualmente en un local alquilado en la calle Londres 17, a la parcela que actualmente ocupa el Parque de Bomberos en la calle Rufino Blanco 20 con Alcalá , pero el traslado no se va a producir en un corto plazo ya que el mismo exige de ciertas reformas, con su consecuente gasto añadido, teniendo en cuenta que la Unidad Integral de Policía de la calle Londres ha sido ampliada hace dos años en un 70% de su superficie.

Pero si se trata de ahorrar en alquileres y dentro de las competencias de esta Junta Municipal estamos estudiando la reubicación de los diecisiete funcionarios que actualmente ocupan una parte de una planta del edificio contiguo a la Junta Municipal del Distrito en Velázquez, 50, para acomodarlos en dicha sede ya que el término de dicho alquiler se producirá en unos meses, en cualquier caso con lo que usted comenta el importe de alquiler yo ese dato como ya le digo, como le he dicho justo antes del Pleno, no disponemos de él, por lo que podía argumentarle hasta qué punto era alto o no conforme a mercado, según el precio que usted me facilita en la experiencia que tengo en ese campo entiendo que es más alto de lo que debería ser, por eso redundando en lo que usted mismo dice proponemos una transaccional que vendría redactada en estas directrices:

Instar a la Concejalía de Hacienda a que renegocie todos los contratos de alquiler de las Dependencias Municipales con el fin de que se ahore en los alquileres de edificios o instalaciones que no son de propiedad municipal, dado que la situación actual del mercado permite una optimización de los costes de alquiler. Nada mas gracias

El Concejal da la palabra a Unión Progreso y Democracia, por parte de su portavoz se manifiesta que nos parece muy bien la transaccional de la renegociación de contratos, es el momento, además pensamos desde el punto de vista del mercado de inmobiliario para hacerlo y estamos a favor.

El Concejal da la palabra a Izquierda Unida, D. Antonio Gimeno indica que nosotros apoyamos la propuesta y creo que ya no solamente debería ser lo de la Policía Municipal, sino todos aquellos alquileres que tenga el Ayuntamiento, podrían verse si se situaban en algún sitio para evitar el gasto de alquiler de locales, estamos a favor.

El Grupo Municipal Socialista interviene, aceptamos la transaccional y agradecemos que todos los grupos muestren este interés por el ahorro, y bueno es de agradecer que una vez no nos



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

saquen fantasmas del pasado de culpas y demás porque me parece que la gestión del Ayuntamiento de Madrid lleva 22 años es sus manos y el que les tengamos que recordar nosotros el ahorro es señal de que aquí mucha gente y este Ayuntamiento es uno de los mas endeudados de España, que ha dilapidado dinero, nada más.

El Concejal agradece la intervención, y pregunta a todos los Grupos Políticos sobre el sentido del voto, y queda aprobada por unanimidad la transaccional propuesta por el Partido Popular.

Toma la palabra D. Oscar de Torres, bueno para finalizar comentarle al representante de Izquierda Unida, que aquí en la propia transaccional estamos hablando de todos los inmuebles que tengan en alquiler, no sólo los que tenga la Policía Municipal y comentando lo que decía también el portavoz del Partido Socialista, que bueno nosotros aunque llevemos veintidós años gobernando lo que es la Unidad del Parque de Bomberos ha sido rehabilitado en los últimos años y la opción de cambiarlo que ya viene desde el mandato anterior estamos hablando de hace más de cuatro años es lo que estamos intentando ejecutar o sea no es que nosotros nos hayamos dormido en los laureles, sino desde que se ha reformado lo que es la Unidad Integral de Seguridad en la calle Rufino Blanco es cuando nosotros tenemos la pretensión de que todo tiene que quedar unificado en el mismo edificio, nada más muchas gracias.

El Concejal interviene para señalar, que bien en todo caso añadir que cualquiera diría que con ese alquiler la Policía Municipal trabaja en buenas condiciones, porque en verano no funciona el aire acondicionado por ejemplo sólo en la parte de Dirección, y desde la Junta se ha dirigido una petición al Área correspondiente, para ya que se paga un alquiler por lo menos que sea una oficina donde los agentes trabajen en unas condiciones óptimas, por que es de interés de todos que la Policía Municipal tenga una buena sede para que nos puedan servir a todos mucho mejor, pues así se aprueba, muchas gracias.

Punto 4. Proposición nº 2012/85060 formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la solicitud de ampliación de la Zona de Bajas emisiones a todos los barrios del Distrito de Salamanca.

El Concejal da la palabra al Grupo Socialista, comenzando su intervención D. Jesús González, si buenas tardes, solicitamos la ampliación de la Zona de Bajas emisiones a todos los barrios del Distrito de Salamanca llevando los límites de la misma hasta la M30, ello permitiría que las medidas previstas para las zonas de bajas emisiones, 70 creo que son, fueran aplicadas a todo el Distrito sin discriminación ni distinción entre barrios, medidas tales como el baldeo de calles, restricciones del tráfico rodado que causan el 80% de las emisiones de los óxidos de nitrógeno, fomento del uso de la bicicleta etc,

Todas esas medidas proponemos que sean ampliadas a todo el Distrito, pues no parece muy razonable que haya unas aceras en el mismo Distrito que si tengan esas medidas y otras no.

El Concejal agradece su intervención y da la palabra al representante del Grupo Popular, D. José Antonio Plaza.

Sí buenos días Sr. Gonzalez, lo primero que me gustaría decirle es un agradecimiento, porque creo que es una proposición que está hecha con la mejor de las intenciones y para el bien de los vecinos no me cabe la más mínima duda y además por la concreción de la misma pregunta que es simple y directa.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Para contestarle me tengo que remitir en mi línea argumental al informe que nos ha remitido a su vez el Área de Gobierno Medio Ambiente Seguridad y Movilidad me va a perdonar el recitativo paso a leerle:

La Zona de Bajas Emisiones (ZBE) propuesta en el proyecto de Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Madrid tiene como objetivo delimitar un ámbito territorial en la ciudad, coincidente con el de mayor congestión de tráfico y de niveles de dióxido de nitrógeno, para focalizar con mayor intensidad las medidas que forman parte de la política de movilidad del municipio (restricción de aparcamiento, áreas de prioridad residencial peatonalizaciones, prioridad a los modos más limpios, etc).

La delimitación de la ZBE ha sido propuesta conjuntamente por los técnicos municipales de medio ambiente y movilidad, a partir de los trabajos de distribución espacial de contaminantes llevados a cabo por la Universidad de Alcalá de Henares y el estudio de caracterización del parque circulante encargado también por el propio Ayuntamiento, es decir se han utilizado tanto criterios ambientales como de gestión de la movilidad.

Como puede apreciarse en el Proyecto del Plan, el establecimiento de la ZBE no significa que no se tomen medidas en otras zonas de la ciudad, sino que se emplea este instrumento para conseguir que mediante estas actuaciones específicas se produzca una mayor disuasión del uso del vehículo privado y por tanto una reducción de emisiones de contaminantes que va a tener incidencia positiva en la mejora de la calidad del aire de toda la ciudad.

Condensando, sr. D. Jesús la delimitación de estas zonas ha sido propuesta por una serie de técnicos en base a unos estudios de la Universidad y por tanto aprobar su proposición tal como está redactada de forma concreta, que no es que yo no comparta, que opino exactamente lo mismo que usted y creo que los dos grupos y casi todo el mundo de la sala queremos respirar cuanto mejor, mejor pero si sería una censura a estos técnicos y a estos especialistas que han elaborado el Plan, entonces me gustaría proponerle una transaccional porque viendo que la intención de todos es la misma, sin censurar a nuestros servicios municipales ni a los técnicos que han elaborado el proyecto, sería añadir esta proposición pero cuando fuera posible, por supuesto que todos queremos que por nuestras calles circulen los mínimos coches posibles que además son culpables como usted bien decía, sobre todo del dióxido de nitrógeno que es el único que nos está dando problemas y desde luego cuando sea posible para que no sea una censura a nuestro propio plan que estamos llevando en marcha.

El Concejal agradece la intervención, y establece el turno de palabra: Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y después termina el Grupo Socialista.

Por parte de Unión Progreso y Democracia D. Carlos Lorenzo Álvarez de Toledo Larios, acepta la transaccional que propone el vocal del P.P. , muchas gracias.

El Concejal agradece su intervención y añade a D. Antonio, yo creo que la cosa es tan grave que no puede esperar, porque hay una contaminación tremenda en todo Madrid, entonces yo creo que cuando se pueda, porque si cuando se pueda ya nos hemos muerto todos pues buena gana.

El Concejal dice, a lo mejor hay que cambiar el cuando sea posible por una formula un poco más..... interviene D. José Antonio Plaza, a la mayor brevedad posible, el Concejal le contesta a D. José Antonio en el sentido de mostrar el interés de todos los grupos municipales presentes.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Concejal, a ver si todavía lo vamos a empeorar, debemos mostrar el interés de los cuatro grupos políticos con representación en esta Junta Municipal para que lo antes posible o dentro del programa que ya se está desarrollando se contemplen todos los barrios del Distrito de Salamanca para cuando sea posible.

Por parte de D. José Antonio Plaza se indica, que les parece si la transaccional siguiendo lo que nos cuenta el Sr. Concejal lo dejamos como dentro del Plan a la mayor brevedad posible, dentro del Plan que se está llevando a cabo a la menor brevedad posible, eso ya pone un horizonte temporal del 2015 que es cuando finaliza el Plan.

El Concejal, en cualquier caso diremos que a la mayor brevedad.

D. José Antonio pide perdón por su lapsus lingue, a la mayor brevedad.

Interviene D. Jesús González de nuevo, bueno vamos a ver digo yo que la salud de los ciudadanos no entiende ni de moratorias ni nada, la cuestión de las emisiones de dióxido de nitrógeno es obligatorio por la Comunidad Económico Europea que en 2010 estuviese en menos de 40 microgramos por m³, estamos en una media del 50% en los medidores que hay en el centro de la Ciudad de Madrid, los que han quitado del Pº de Recoletos y otros que se han llevado a los parques pues esos efectivamente dan una medición menor, pero la salud como digo no puede esperar, entonces yo creo que esto en fin no se puede diluir en el tiempo, ustedes no están tomando ninguna medida, ninguna medida contra las emisiones de dióxido de nitrógeno que son causa del transporte, que son el 80% de las emisiones no toman absolutamente ninguna medida ni el alcalde anterior, ni el Sr. Ruiz ni la Sra. Botella, y han reconocido que efectivamente contra el transporte habría que reducirlo al 50% sino no se podrían bajar esos índices .

Están incumpliendo la obligatoriedad que impone la Comunidad Económica Europea, el período que ha habido ahí de que se podía más o menos, pero que ya en el 2010 tenían que estar cumplidos.

Entonces ahora han hecho un Plan en 2011/2015 simplemente para ponerlo en el papel y pedir una moratoria, pedir una moratoria pero que nada más, que se contemple en ese Plan el aumento del SER en una hora y las tasas en un 10% para poner bicicletas y no sé cuántas cosas, es nada más otro impuesto más pero medidas efectivas contra el tráfico contra las emisiones no han hecho absolutamente ninguna, entonces entendemos que esto no puede dilatarse en el tiempo.

Yo le puedo decir porque seguramente todo lo achacan a la crisis que hay medidas y dinero de donde sacar porque el anterior alcalde el Sr. Ruiz, pues bueno tenía 1.600 asesores, treinta y ocho millones de euros al año y que ahora como ya no está y además no sé como le habrán asesorado, porque de modo y manera que en fin nos ha dejado la ciudad más endeudada del mundo con siete mil y pico millones de euros de deuda que refinanciados van a diez mil, pues bueno ya todo eso se puede evitar, paseaba su megalomanía por Madrid en un coche de seiscientos mil euros y además tenía un mayordomo de treinta y ocho mil euros a tres mil quinientos euros para servirle el café, después de haber echado a 800 ordenanzas del Ayuntamiento, alguno habría que le podría haberle servido el café, no hacía falta, se puede ahorrar se pueden hacer cosas y se puede no dividir este Distrito y proponer que no se divida y se extienda la zona de bajas emisiones hasta la M30, porque parece que es un límite definido y concreto y no separarlo.

El Sr. Concejal le insta a terminar, si se hubiera dedicado a hablar de la proposición y no a criticar al anterior alcalde pues le hubiera dado tiempo, pero como habla de cosas que no tienen nada que ver con la proposición usted se ha quedado muy tranquilo pero se le ha terminado el tiempo, con lo cual para finalizar...



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Habla D. José Antonio Plaza; bien yo lo que quería decirle al Sr. González, que creo que no se ha leído el Plan porque yo aquí que si me lo he leído he detectado 70 medidas que podrán gustarnos bien o no podrán gustarnos, porque todo es opinable yo también creo que alguna podría ser tomada de otra manera, esas 70 medidas requieren una inversión de ciento sesenta y dos millones de euros de las cuales el 80% se dedica, usted dice que no, pero se dedican al tema de movilidad no sólamente a restringir la movilidad a peatonalizar zonas, sino también a comprar nuevos autobuses que no tengan emisiones, a premiar a los vehículos más limpios, a penalizar a los más sucios, a gestionar el aparcamiento con ese dinero recaudado por la gestión del aparcamiento SER, traerán bicicletas, se fomentará el alquiler de las bicicletas los carriles bici, en fin me sorprende mucho que me diga usted que no se ha estado haciendo nada, si es cierto que se ha pedido una moratoria a la Unión Europea porque efectivamente, no cincuenta y pico pero cuarenta y algo si que tenemos de microgramos por m³ medidos en 2010, que se sale efectivamente de las exigencias de la Unión Europea y con este Plan precisamente el objetivo es dejarlo en los límites de la Unión Europea en el 2015.

Esto es un efecto de la dieselización del parque, no es una mala gestión del aparcamiento ni ninguna medida que haya tomado el Ayuntamiento, simplemente hay más vehículos diesel y esos vehículos diesel producen más dióxido de nitrógeno, eso es lo que vamos a intentar de desincentivar y corregir este índice, que es el único que nos da problemas, como es muy exigente hemos pedido una moratoria para poder llegar al final del Plan a las medidas que nos pide Europa.

Pero que usted se ha perdido en temas de asesores y de deudas y veo que ahí tiene mucho que enseñarnos porque en asesores mire vamos a dejar el tema de los asesores, porque si hablamos de los que ha tenido su gobierno ha sido tremendo. En coches mire nuestro alcalde que no lo habrá hecho tan mal cuando ha vuelto a sacar mayoría absoluta, se ha movido en coche eléctrico que es el mismo que tienen ahora mismo la Sra. Botella, por cierto el Sr. Barrera llevaba un Audi A8 de trescientos y pico mil euros y en cuanto a deuda no hablemos de deuda porque si Madrid es una de las ciudades más endeudas de España podemos hablar de Andalucía como la que más acumula nuestro país, nada más muchas gracias.

El Concejal responde al Sr. González que a veces no es bueno tocar determinados temas porque, entonces había propuesto usted una transaccional a la mayor brevedad dentro de este Plan, si usted acepta y si no votamos en contra.

Hay una intervención sin micrófono que no se puede transcribir

El Concejal responde, no podemos poner fechas porque nosotros no le vamos a decir al Área de Medio Ambiente lo que tiene que hacer ni en qué momento, usted no acepta la transaccional

Hay una intervención sin micrófono que no se puede transcribir

El Concejal, bueno pues siempre es menos malo mostrar la preocupación de la Junta Municipal porque a la mayor brevedad posible se pueda incorporar todo el Distrito a este Plan de Calidad del Aire o que votemos que no y no mandemos ninguna carta.

Por parte del representante del Partido Socialista se manifiesta que le parece bien que se reclame que la intervención sea antes de la finalización del Plan.

Habla D. José Antonio Plaza: correcto esta sería la fecha para que vaya incluido en este Plan para que en el 2015 esté dentro de la zona, me parece razonable.

Por lo que el Concejal, indica que bien el sentido del voto, a favor bien pues así se aprueba.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Punto 5. Proposición nº 2012/86562, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, por la que se insta al Área Municipal de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y a la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal a proceder al estudio correspondiente para la remunicipalización de la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliar domicilio/lavandería) que ha sobrepasado ya la primera prórroga contemplada en el contrato de fecha 1 de octubre de 2008.

El Concejal da la palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D. Antonio Gimeno indica que nosotros hacemos esta petición porque creemos que sin haber intermediarios la labor que se está haciendo en el Ayuntamiento a través de Servicios Sociales podría ser más amplia, tenemos conocimiento, no sabemos aquí en el distrito, pero tenemos conocimiento que se están reduciendo los tiempos en los que reciben la asistencia, pero hay peticiones que no se cubren o sea que hay lista de espera, entonces eso nos preocupa y sería muchísimo mejor siendo que los contratos han finalizado ya y se están renovando que pasase otra vez una tarea desde el municipio.

El Concejal agradece la intervención y da la palabra al Sr. Jiménez Arcas.

Si buenos días, muchas gracias Sr. Presidente, respecto de la pregunta formulada, D. Antonio podemos contestarle desde este Grupo Municipal el contrato al que usted se refiere que es el de Gestión de Servicios Públicos de Ayuda a Domicilio en esas dos modalidades de auxiliar domiciliario y lavandería servicio de lavandería domiciliaria, en estos momentos precisamente se encuentra en fase de renovación y de tramitación, de forma que esos mismos servicios se pueden volver a contratar y prestar a partir del uno de octubre del presente año 2012 en el que nos encontramos, eso en cuanto a la renovación y decirle que en cuanto a la remunicipalización de la que hablan ustedes, en este momento no es una reivindicación ciudadana y en ese sentido se prorrogará seguramente el contrato o se renovará el mismo contrato que existe con quien acceda por concurso al mismo.

El Concejal agradece su intervención y da la palabra a UPyD.

Interviene D. Antonio Alcántara, a nosotros nos parece que sí que se puede intentar que la mejora del servicio se produzca, se podía ver si realmente lo que está exponiendo el portavoz de Izquierda Unida es así que hay más problemas que no hay realmente la atención que se debe, pero en principio nos parece bien que se estudie la posible renovación de los contratos correspondientes.

El Concejal agradece su intervención y da la palabra a Izquierda Unida.

Interviene D. Antonio Gimeno, si yo es que lo de que no es una reivindicación de las personas, bueno es que tampoco se les ha preguntado si querían que se gestionase por la vía privada así que a mi me parece que no hay que sacar esto a colación, porque el que esto se haga por la vía privada se hace por el Ayuntamiento pero no se pregunta a los ciudadanos si quieren que se privatice o no se privatice entonces yo creo que lo que sería conveniente es estudiar hacer un estudio en profundidad si lo que interesa es hacer contratos o lo que interesa es hacerlo directamente desde el Ayuntamiento.

Eso es lo que nosotros estamos pidiendo porque creemos que sería más eficaz y mejor y se podría llegar a más personas, haciendo una buena gestión porque claro a lo mejor se dice que hay mucha dejación cuando es desde el Ayuntamiento, pero para que están los responsables, para que las cosas funcionen ¿no?



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Concejal cede la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Interviene D^a Carmen Carazo, por parte del Grupo Socialista va apoyar esta proposición porque creemos que es importante que se haga un estudio para ver como sería el mayor ahorro para un servicio tan importante para los ciudadanos, actualmente tenemos que tener en cuenta que se está pagando a las empresas entre diecinueve y veintitrés euros por hora realmente después a los trabajadores no se les paga eso ni muchísimo menos, pero que es lo que ocurre que como cualquier empresa tiene sus gastos financieros y el dinero que tiene que ganar como cualquier empresario, mientras que si esto fuera gestionado por el Ayuntamiento de Madrid ese dinero podría revertir en mayor servicio y además en unos sueldos más dignos que también ayudara a que bueno como hoy dice un artículo entre que haya más inversión y más gasto y también las personas pueden consumir más y la economía siempre va a mejorar no, yo desde luego creo que el hacer un estudio vendría bien porque esto es algo que lleva muchos años, además cuando se comenzó no había bueno, cuando se empezó a desarrollar posiblemente no habría muchos trabajadores dentro del Ayuntamiento, bueno yo no estaba aquí no era Concejala no sé exactamente cómo se comenzó a dar la gestión a estas empresas, pero yo creo que sería el momento para estudiarlo porque realmente ahora el contrato es un contrato millonario algo así como ciento treinta millones de euros, para su información, con lo cual yo creo que con ese dinero yo creo que se puede hacer un buen servicio desde el Ayuntamiento y a menor coste y mejor servicio y dar más horas a los usuarios, desde luego los usuarios no van a venir con una pancarta diciendo como quieren, los usuarios lo que quieren es el servicio y lo que yo le digo que incluso en las reclamaciones que existen en el Ayuntamiento, que las personas mayores y las personas con discapacidad reclaman poco, porque es muy complicado el ir a reclamar moverse etc. hay muchas reclamaciones si, si no se reclama poco y usted sabe muy bien que la reclamación se hace cuando ya no se puede más es la punta del iceberg, y ahora mismo existen muchas reclamaciones porque el número de horas como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida está bajando de ayuda a domicilio y el número de personas también, incluso aquí en este distrito tenemos muchas concesiones de ayuda a domicilio que se les dice como se pretendía poner que bueno luego se ha mejorado la transaccional se le dará la ayuda a domicilio cuando sea posible, y por tanto por eso vamos apoyar esta proposición que yo creo que sería bueno pedir un estudio porque no pedimos más, muchas gracias.

El Concejal agradece su intervención y da la palabra para terminar al Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez efectivamente estoy de acuerdo en la postura de UPyD en la medida que efectivamente como he dicho anteriormente está en trámite de renovación de los contratos que están funcionando que no son una reivindicación ciudadana y lo vuelvo a decir, al contribuyente lo que le interesa seguramente que esos servicios sean realmente eficientes y la eficiencia no viene sólo del lado de lo económico que también, sino en la prestación en calidad del servicio que estamos prestando ese conjunto se valora en los estudios que en este momento seguramente también se están haciendo para comprobar si son más baratos de una forma o de otra y en todo caso lo que si es cierto tal como se nos ha informado por parte del Área es que a partir del uno de octubre de este próximo año el contrato se volverá a renovar y en ese sentido en la medida en que esa calidad y ese servicio no es discutido por más que se hable de reivindicaciones y reclamaciones lo cierto es que el servicio se está prestando correctamente y en ese sentido se volverá a renovar, muchas gracias, en ese sentido la propuesta no se puede admitir.

El Concejal pide el voto, UPyD nosotros como no tenemos esas cifras sobre el estado de la encuesta de la calidad del servicio pues tenemos que votar a favor de la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida no nos queda más remedio, muchas gracias.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Sr. Concejal indica que Izquierda Unida vota a favor, Partido Socialista a favor, UPYD a favor, pues queda rechazada esta proposición con los votos manifestados. Adelante

Punto 6. Proposición 2012/86594 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a los pasos de peatones de la Plaza de Manuel Becerra, donde propone se haga un estudio de viabilidad de dicha zona para los peatones.

El Concejal da la palabra a D. Antonio Gimeno.

D. Antonio interviene indicando que la redacción de esta proposición no fue muy clara por su parte y voy aclarar que es lo que queremos decir, yo que transito mucho por la Plaza de Manuel Becerra, observo que los peatones sobre todo las personas mayores que cruzan sesgadamente Doctor Esquerdo teniendo allí un paso de peatones y veo la peligrosidad que hay en esto, entonces lo que queremos es que se tome en cuenta que solamente a lo mejor nos preocupamos de los que van conduciendo, de los coches, pero no de los peatones y yo creo que habría que hacer una campaña de reeducación de cómo se tiene que cruzar porque yo no sé si es por la habilidad de los que conducen, pero no sé cómo no hay más atropellos o más muertes en la calle.

Por esto pongo de ejemplo lo de Manuel Becerra pero lo he observado en muchísimos sitios en Goya etc. yo he visto salir de la Junta de Velazquez que a dos pasos está el cruce de peatones y cruzar directamente Velazquez , es esto lo que nos preocupa, yo no sé a lo mejor la campaña habría que iniciarla en los Centros de Mayores, en los Colegios... no sé pero pedirle al Ayuntamiento que tome en consideración estas cosas porque esto cada día está peor.

El Concejal agradece la intervención y da la palabra al Grupo Popular Sr. García Gay .

Muchas gracias Sr. Presidente buenas tardes a todos, pues efectivamente ese es el sentido en el que hemos estado trabajando, porque era lo que usted manifestó ya en la Junta de Portavoces, que el tema que en un principio aparecía en su proposición como estudio de viabilidad entendíamos que era una especie de campaña de concienciación.

Si quiero poner sobre la mesa unos datos porque indudablemente si estamos con el Grupo de Izquierda Unida en el espíritu de su proposición y quiero hacer referencia a un informe que acaba de aparecer de la Fundación MAPFRE que se ha titulado “Prioridades en España en la seguridad de los peatones: niños, adultos y mayores (2005-2011)” es muy interesante porque nos da los datos de lo que usted está comentando en ese periodo de tiempo se han producido en España más de 68.000 atropellos. De los cuales 13.500 han dado como resultado peatones heridos de gravedad y en más de 3.300 casos estos peatones perdieron la vida, luego estamos hablando de un tema que es efectivamente que es muy importante.

De estos accidentes las causas podemos aducirlas tanto a los peatones como a los conductores, en un 60% los causantes son los propios conductores por imprudencias, infracciones, distracciones velocidad inadecuada y sin embargo el 40% que es un porcentaje muy importante también es atribuido a imprudencias cometidas por los peatones como cruzar como usted estaba diciendo por lugares indebidos y poco visibles. Lógicamente los principales afectados son siempre los colectivos más frágiles de la sociedad que son los menores de 14 años y mayores de 65 y constatar que el 70% de estos atropellos que hablábamos al principio se producen en zona urbana, no en carreteras fuera de las ciudades por tanto su proposición indudablemente tiene todo el sentido y nosotros participamos de ese espíritu, también comentarle una cosa que es importe y es que Madrid es la segunda comunidad con peores cifras de este tipo de siniestralidad solamente superada por Cataluña y seguida por la Comunidad Valenciana.

Todos estos datos indudablemente nos inducen a pensar que tenemos que apoyar esta proposición y recordarle que además desde la Policía Municipal de nuestro Distrito se han venido haciendo campañas de concienciación muy a menudo recordará usted las que se han



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

llevado a cabo en el Centro Sociocultural Maestro Alonso, durante el año pasado en el que no solamente se ha tratado el tema del cruce por las zonas debidas si no que también la vulnerabilidad de muchos de los sectores sociales de los que estábamos hablando concretamente de las personas mayores no sólo en el tema de tráfico sino en otros muchos aspectos, la policía municipal también ha llevado campañas informativas en los colegios con su campaña de información y seguridad vial por tanto, como el texto de su proposición no es fiel a lo que nosotros entendimos en la Junta de Portavoces hemos redactado un texto transaccional que paso a leerle que entiendo que no será ningún problema aprobarlo porque lo que nosotros proponemos es lo siguiente:

“Que se inste a la Policía Municipal de Madrid a que continúe y enfatice las campañas formativas y de concienciación en materia de atropellos dirigidas a conductores y peatones, para que las cifras de siniestralidad debidas a este tipo de accidentes disminuyan en la medida de lo posible en el casco urbano de nuestra ciudad”. Muchas gracias.

El Concejal agradece la intervención y pregunta a D. Antonio su opinión.

D. Antonio acepta la transaccional en los términos referidos.

El Concejal retoma la palabra, pues a mi también sobre todo que se lo digan a mi secretaria que la atropellaron hace cuatro meses en la calle Velazquez saliendo de la Junta Municipal y afortunadamente solo ha tenido tres o cuatro meses de baja pero nada más, pero si que es cierto que a veces....

D. Antonio, ya me enteré ayer, ya la había echado de menos le pregunté y me dijo que la había atropellado un coche y que le había roto el hombro.

D. Antonio Alcántara, en representación de UPY D, acepta la transaccional en los términos señalados.

El Partido Socialista, también vota a favor de la transaccional.

Por lo que el Sr. Concejal concluye, de acuerdo se aprueba esta transaccional con el unánime de los cuatro partidos políticos, muchas gracias, continuamos.

Punto 7. Proposición nº 2012/0074968 formulada por la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, por la se propone que esta Junta Municipal requiera al Organismo competente a fin de que con carácter de urgencia se lleve a cabo y ejecute un Plan General destinado a terminar o mitigar la terrible contaminación que padece Madrid.

El Sr. Concejal cede la palabra al portavoz de la Asociación de vecinos.

D. Francisco Sánchez, comienza su intervención dando las Buenas tardes, con el permiso del Sr. Presidente buenas tardes a todos, esta Asociación de Vecinos teniendo en consideración que este aspecto se ha tratado con profundidad en el punto 5 de la parte resolutiva, nosotros queremos decir que vamos a retirar la proposición, no sin antes decir que no estamos de acuerdo con la transaccional con todos los respectos porque a nosotros nos parece que con la salud de los ciudadanos no se puede transaccionar eso hay que hacerlo ya, es por lo que retiramos la proposición pero nos oponemos a la transaccional, gracias.

Punto 8.Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de diciembre, de 2011.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Concejal pregunta, ¿alguna intervención en este punto?

Por parte del Sr. González se manifiesta que su duda es en relación con el expediente 104/2011/08148, en relación con este decreto que dice autorizar a la Provincia de Eclesiástica de Madrid a realizar actos públicos a la instalación de un escenario con una cruz según proyecto situación Plaza de Colón esquina con Jorge Juan, ocupando acera y calzada periodo el 30 de diciembre del 2011 la actividad celebración del Día de la Familia Cristiana, en relación con este decreto queremos saber y preguntamos cuántos m² se han ocupado, importe de la liquidación de las tasas y si estas tasas han sido pagadas, muchas gracias.

El Concejal muy bien pues tomamos nota y le mandamos la contestación que sea procedente en cualquier caso tenga usted claro que desde la Junta Municipal y desde el equipo de Gobierno todas aquellas manifestaciones y actos o actividades de la Iglesia Católica, que es la mayoritaria de los españoles y de los vecinos de Madrid naturalmente encontrarán en esta Junta Municipal todo el cobijo y toda la receptividad que creemos que debemos darle, ahí había miles de personas pues a veces hay más en estas manifestaciones de la Iglesia Católica que de los sindicatos, y esto es así y la Iglesia Católica no tiene liberados y los sindicatos sí que viven de todos nosotros, a que el tema le gusta, a que el tema le gusta verdad, pues a mí también, muy bien pues le daremos la información a temillas que políticamente son buenos que salgan de vez en cuando para delimitar bien donde está cada uno, nosotros no tenemos ningún complejo en apoyar a la Iglesia Católica y lo vamos a seguir haciendo sin complejos, alguna cuestión mas relativa a este punto, no muchas gracias continuamos.

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

El Concejal pregunta si hay alguna cuestión relativa a la Iglesia Católica y a otro punto, no

Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

D. Antonio Gimeno, yo vuelvo a insistir en lo mismo de anteriores Plenos hay un expediente el 104/2011/06315 por valor de 12.784,70 euros que es un concierto de órgano en la Parroquia de San Manuel y San Benito no estamos en contra de que se haga música ni nada de esto, en lo que si estamos en contra es en que se gaste el dinero siendo que esta, esta situación que tiene el Ayuntamiento de Madrid, entonces vuelvo otra vez a insistir como la otra vez no en porque un concierto tiene que valer casi 13.000 euros cuando decimos que el Ayuntamiento de Madrid no tiene dinero, entonces que se tenga muy en cuenta cuales son las prioridades del Ayuntamiento, si son los ciudadanos o son los caprichos.

El Concejal, bien en cualquier caso le daremos información, pero decir que ese concierto o esos conciertos la Semana Internacional de órgano admito que no es un concierto sino una semana completa, este año no se va hacer y desde luego estos concierto en iglesias que se han venido haciendo cuando hay dinero y no se trata de gastar dinero sino de invertir y dar una oferta cultural a los vecinos del distrito que demandan, si estos conciertos que llevan treinta tres años celebrándose y la Parroquia de San Manuel y San Benito estuvieran vacíos o no hubiera público asistente y el problema que tenemos es del aforo que excede la capacidad que tiene la propia iglesia por lo cual hay una demanda la gente lo ha aceptado bien y desde luego este año queda



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

suspendido, pero vamos que cuando vengan tiempos mejores, que vendrán otra vez se volverán a hacer este tipo de actividades.

Interviene D^a Ana Valiente, yo quería hablar también de este expediente porque creemos que tanto la forma del contrato menor como la aplicación presupuestaria son incorrectas para este gasto dada la naturaleza del mismo, puesto que se trata de una subvención o un patrocinio y por lo tanto sería mucho mas adecuada la formula de convenio, desde luego que no vamos a criticar sino todo lo contrario esta iniciativa cultural que es maravillosa desde luego y ya tan consolidada después de treinta y una edición y de proyección internacional pero la aplicación presupuestaria esta concreta debería emplearse yo creo que para otros menesteres y apoyar la celebración de la Semana Internacional del órgano con otras fórmulas favoreciendo el patrocinio privado sin necesidad de que desaparezca y no deja de chocarnos en este expediente que la justificación de la elección de la adjudicataria sea porque la relación calidad precio sea excelente y ajustada a los precios de mercado, no lo entiendo y la factura creo que debería estar desglosada, gracias.

El Concejal, de acuerdo muchas gracias, le mandaremos información, la Semana Internacional de órgano que se celebra en el Distrito de Salamanca es la única que hay en Madrid esta Semana Internacional que como le digo lleva treinta y tres años (le corrigen) treinta y uno, treinta y uno, yo es que siempre voy por delante, lleva treinta y un años y se ha celebrado con el PP, con el PSOE y con el Partido Comunista gobernando en el Ayuntamiento de Madrid porque aquí hemos gobernado menos UPyD que todavía no le votan hemos gobernado todos.

D^a Carmen Carazo le confirma que esto comenzó con el Partido Socialista

Prosigue la intervención el Sr. Concejal, pues mire y se ha seguido haciendo de la misma manera incluso patrocinio privado, si lo que ha subvencionado la Junta Municipal no es la totalidad de los cinco conciertos de órgano que cinco o seis conciertos que son la semana, pero naturalmente siempre habido patrocinio privado y este año sin subvención municipal lo seguirán haciendo con patrocinio privado en cualquier caso dejar claro que cualquier adjudicación que tanto el Gerente como el Concejal hacen del dinero público no lo hacemos así de repente, bueno y esto lo partimos o lo hacemos de esta manera hay un informe jurídico y hay una intervención que como bien sabe la Sra. Concejala los interventores no son fáciles de convencer a veces, para que nos dejen hacer las cosas como sería más fácil para nosotros hacerlas y darles más agilidad o sea ahí hay informes jurídicos y de intervención que ampara la manera en que se adjudican estas ayudas.

Por parte del Grupo Socialista se sigue solicitando información sobre expediente 104/2011/08083, bueno es una baja cuantía son 1.644,92 euros, pero bueno lo que choca aquí es que se trata de reparar nueve walkie talkies que están en el gimnasio Moscardó de comunicación de ellos, en fin lo que choca es que la reparación de cada uno son 150 euros con su cargador y tal y bueno entonces yo creo sin conocerlos físicamente como son esos walkietalkies, en el mercado hay nuevos por un precio mucho más bajo y además que te van a dar dos años de garantía, entonces esto es un pequeño detalle para que cuidemos estas cosas porque a veces lo digo sin conocer eso es preferible comprar nuevo que estar reparando algo con menos tiempo útil de garantía y además perdón se me olvidaba en la factura no especifica que se le ha cambiado cuanto es de mano de obra y cuanto es tal simplemente pone reparación integral walkie talkie más cargador, alimentador, batería nueve por 150 euros 1.350 entonces que dignifiquen un poquito más la factura.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Concejal, bueno pues así lo haremos yo no sabia que teníamos walkie talkies , pero nos informaremos y le damos la información correspondiente. Punto 11.Pregunta nº 2012/85021, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación al número de horas adjudicado a los ciudadanos para la prestación de ayuda a domicilio en el Distrito, y cuantos ciudadanos la reciben, cuantos domicilios están recibiendo esta ayuda, y a cuantos ciudadanos se les ha concedido la ayuda y no se les presta por haberseles comunicado que se les dará la ayuda con posterioridad

El Concejal, la da por formulada, de acuerdo D. José Miguel Jiménez por parte del Grupo Popular.

El Sr. Jiménez indica que efectivamente esta es la pregunta formulada por el Grupo Socialista y como respuesta se puede confirmar que la media de horas que piden por atención en el año dos mil once, entendiendo este dato como media total de horas prestadas respecto del total de usuarios facturados es de 19,75 horas, estamos hablando de una cifra mensual en la práctica se rozan las 20 horas por usuario, pide también el Grupo Socialista datos sobre los servicios realmente prestados y durante el año 2011 a los mayores se les han prestado 1.474 servicios, perdón la cifra que acabo de dar son domicilios, los usuarios son 1.593, dado el caso en que en algún domicilio incluso hay algún usuario más la media como digo es de 19,8 y el número de usuarios activos de mayores a treinta y uno del doce del año pasado del dos mil once son 1.229. Para ceñirnos al mes de enero en el que nos encontramos esas mismas cifras son de 1.107 domicilios, 1.164 usuarios con una media prácticamente igual a la anterior que roza casi el 20% , 19,5 exactamente. Creo que con esto se responde íntegramente a su pregunta, debo hacer también un comentario sobre el valor que tiene la media porque se trata de un servicio que es personalizado, tiene en cuenta la situación personal y familiar de cada beneficiario y en función de la puntuación que obtenga en la aplicación del baremo que se utiliza para calificarlo le corresponde un número de horas determinado hasta un máximo de 90 que son las se prevén para facilitar en el mes, muchas gracias Sr. Presidente.

El Concejal cede la palabra a Dª Carmen Carazo en representación del Partido socialista.

Muchas gracias, bueno también queríamos saber a cuántas personas se les ha concedido la ayuda y actualmente no se les presta, pues porque el servicio no tenga capacidad o demás, este es un dato importante, yo lo que si que veo es que en este Distrito se ha bajado la media de horas de ayuda a domicilio o sea este año ha sido 20 horas el anterior estaba sobre 23 horas al año, entonces bueno entonces quería saber cuántas personas no se les está dando y si tuviera alguna información entorno a las edades si es cierto que no lo había preguntado, pero al disminuir el número de horas porque claro la edad media digamos incluso esta aumentando un poco o sea cada vez tenemos más personas mayores de setenta y cinco años en este Distrito y bueno me preocupa el hecho de que la media de horas al mes esté disminuyendo, muchas gracias.

El Concejal le pregunta al Sr. Jiménez si tiene los datos que solicita la Concejala

El Sr. Jiménez, efectivamente, quizá el dato que ella pide que es el dato de edad al no haberlo solicitado yo tampoco estoy en condiciones en este momento de facilitarlo lo cual no quita para que en el momento que pueda saberlo se le pueda facilitar.

Si se refiere usted al dato del número de personas que hayan podido solicitar el servicio y no se les este prestando y no existen personas que se les haya confirmado el servicio a las que no se



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

les este prestando, quizás la discrepancia que pueda haber o por donde usted pueda imaginar que algún tipo de discrepancia es en el hecho de que hay determinadas personas a las que ya se les viene prestando el servicio que requieren o han solicitado un aumento de horas de prestación bien por que la persona o su estado de evolución de salud haya empeorado y quiera solicitar un número mayor de horas de atención, el problema en este caso no está en que no se le presta porque efectivamente la Junta dispone de medios suficientes para atenderlo, pero que la discrepancia puede estar en esa cuestión que le digo, ciertamente este tipo de servicios también se presta aunque ya ese dato no lo facilita la Dirección General de Mayores, pero efectivamente se prestan también con una media de treinta horas servicios a treinta y ocho discapacitados y a treinta y cinco usuarios en materia de familia eso durante el año dos mil once y en el mes de enero esos mismos datos serían de cincuenta y ocho domicilios, cincuenta y ocho en caso de discapacitados y veinticinco usuarios en diecisésis domicilios con una media también de veintisiete horas de prestación, no sé si aun así le puede faltar algún dato de los que pedía.

El Concejal manifiesta que si faltara algún dato lo recabamos y se lo hacemos llegar al Grupo.

Punto 12. Pregunta nº 2012/85079, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la solicitud de información sobre cómo pueden los vecinos del distrito conocer el índice de contaminación de las calles del distrito.

Responde el Sr. Plaza, bien me parece una buena pregunta porque de alguna manera nos permite a todos divulgar estos contenidos y hacerlos saber aunque sea de una manera limitada a la sala y espero que de alguna manera se extienda a más vecinos, mire si está usted interesado lo mas lógico primero es acudir a la página web del Ayuntamiento de Madrid donde hay una parte dedicada a Medio Ambiente y además puede usted acceder a un mapa donde te dice las estaciones que existen de medición, dónde está cada una, los datos, se pueden incluso solicitar los datos históricos de otras estaciones de otros días de los parámetros que usted requiera y entonces a usted desde el propio Ayuntamiento se le facilita de una manera ordenada y además bastante extensa todos esos datos históricos, bien desde luego no sólamente para un estudio académico o para lo que usted quiera saber tenemos esa página configurada, sino que también podemos necesitar si somos una persona mayor o tenga algún tipo de alergia o simplemente estamos interesados en el tema de la calidad del aire, hay un servicio donde usted se da de alta para que le envíen un mensaje sms al teléfono móvil, usted entra sigue unos pasos muy sencillos que vienen en la página en la columna de la derecha y se le envía cada vez que un valor alcanza un valor significativo, se le manda un mensaje a su teléfono para avisarle de que algún contaminante está alcanzando una cota que usted tenga que tener en cuenta, incluso hay un servicio que ha puesto a su disposición el Ayuntamiento de Madrid si tiene usted un teléfono de estos modernos se puede descargar una aplicación que se llama Aire Madrid que la distinguirá usted por el color azul y el distintivo logotipo de Madrid donde usted recibe diariamente y prácticamente en tiempo real todos los parámetros de todas las estaciones de medición de Madrid, es un sistema bastante bueno para estar informado de la calidad del aire en cada momento.

Esta página que le estoy diciendo y estos servicios son del Ayuntamiento de Madrid con información oficial por supuesto, porque hay por ahí muchas páginas que yo no sé si todas tienen datos oficiales, estas que le cuento si tienen datos oficiales, hay alguna extranjera también por ejemplo, hay una que me hizo mucha gracia que se llama Air quality know todas estas como son impronunciables todas estas direcciones se las daré al final de Pleno a todo el mundo que las quiera están a su disposición, Air quality know como le decía saca la calidad del aire de todas las ciudades de Europa y tiene mucha gracia porque ahí vera usted que la de Madrid no es ni mucho menos de las peores, de hecho está en la zona media-media baja, como le he comentado



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

antes al Sr. Gonzalez el Plan de Madrid, los diversos planes de calidad del aire van disminuyendo los parámetros de media porque es lo que puede controlar un ayuntamiento un gobierno puede controlar las medias las tendencias de los valores lo que no podemos controlar es que haya situación de inversión térmica o de que no llueva y durante unos días haya una punta de contaminación que eso se puede rebajar pero no evitar.

Como le decía, puede usted comparar con el resto de ciudades europeas y verá que ni de lejos es de las peores, puede haber personas mayores o que no tengan acceso a Internet y necesiten también conocer estos valores, porque no todo el mundo tiene un teléfono moderno o puede disponer de una conexión wifi, bien pues también hay paneles por la calle, por ejemplo en Colón o en Ifema o en Barajas, unos paneles luminosos donde se da esta información, en las entradas a Madrid, en las carreteras los mensajes variables luminosos también cuando hay valores que alcanzan una cota llamativa también se da esa información a todos los que acceden a Madrid e incluso en las paradas de autobús existen en muchas de ellas rótulos luminosos, que en caso necesario nos permitiría dar a los madrileños esta información, incluso ya los medios masivos de comunicación, los periódicos en la zona del tiempo, también en los telediarios y en la radio también se tiene muchas veces acceso a esa información a través de los programas de emisiones especiales para avisar sobre todo a personas con problemas cuando los valores alcanzan unas cotas llamativas.

El Concejal le indica que ha terminado el tiempo de intervención y ya no puede seguir.

El Sr. Plaza insiste en que damos mucha información Sr. Concejal

Por parte del Sr. Riega, si bueno le agradezco la información, pero mire quiero hacer una reflexión por ejemplo con datos de los queuento hasta el 2.010, había dos estaciones una en la Plaza del Marques de Salamanca y otra en la Plaza de Manuel Becerra y esas estaciones fueron trasladadas o eliminadas por ustedes y registraron por ejemplo en el año 2.008, que fue el último año por cierto de funcionamiento de estas estaciones unos valores de un 58 y 51 microgramos m³ de dióxido de nitrógeno en una media anual, en una media anual estos valores estaban muy por encima de los 42 microgramos y ahora que hemos hablado de esto se sabe que son 40, en la actualidad nos encontramos como ustedes saben que en el Distrito de Salamanca no existe ninguna estación de medición de contaminación atmosférica, que yo sepa y los límites de este distrito, los límites geográficos me refiero, están formados por importantes arterias de circulación, M^a de Molina, Avd. de America, Calle 30, P^o de la Castellana, todo esto sin contar con el excesivo tráfico que nos atraviesan por el resto de las calles y arterias del corazón del distrito nuestro o sea la calle Serrano, Velazquez, Príncipe de Vergara, Goya etc. y teniendo en cuenta la gran cantidad de oferta de transporte público que pasa por nuestro distrito, yo creo que es uno de los que más tienen, hace todavía mas fácil si llega el caso, si llega el caso de tomar medidas restrictivas con el tránsito de vehículos por el distrito ya que como ustedes conocen y aquí ya se ha dicho además los vehículos son los responsables del 80% de la contaminación por dióxido de nitrógeno, esa contaminación que sufrimos los vecinos.

Nosotros y los ciudadanos de este distrito sabemos que el Partido Popular no es el responsable directo de la contaminación en este distrito, pero si el responsable de dar la información precisa a los vecinos de la calidad del aire que respiramos, en fin esta calidad precisa que si no tenemos unas estaciones aquí dentro del distrito pues podemos dar una media aparente, en fin una media aproximada entonces para que con esta información con la libertad individual de cada persona decidamos si es conveniente o no cambiarnos de distrito o de ciudad para salvaguardar nuestra salud en función de los valores de contaminación que sean obligados, yo sé que a todo esto se



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

tiene acceso usted lo ha explicado, pero esto es una situación grave y yo creo que tomar medidas nos benefician a todos exclusivamente a todos sobre todo a los vecinos, nada más muchas gracias.

Punto13. Pregunta nº 2012/85131 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la solicitud de información sobre porque no se ha publicado la memoria de cumplimiento de objetivos del Distrito de Salamanca de los presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid 2010

El Concejal da la palabra al Sr. Gerente, sin embargo, la representante del Grupo Socialista, D^a Ana Valiente solicita intervenir primero, antes de que el Sr. Gerente conteste la pregunta.

D^a Ana Valiente indica que la buena gestión y la transparencia van de la mano y para que un presupuesto se dé por finalizado, se tiene que elaborar la memoria de cumplimiento de objetivos, en ella podremos comprobar si los objetivos que se habían marcado se han cumplido y en qué porcentajes, en fin que nos puede decir muchísimas cosas, de ahí mi preocupación por el tiempo transcurrido sin que se publicara la memoria de objetivos, hablo del 2.010, les confieso que he estado a punto de retirar la pregunta cuando al día siguiente de haberla formulado se publica en la página web del Ayuntamiento, concretamente el día veinticinco, sin embargo después de haberla echado un vistazo y para demostrar la importancia de su publicación y sobre todo de su análisis lo he considerado de nuevo y les pondré un ejemplo, en la memoria del 2.010 se dice dentro del análisis del cumplimiento del objetivo 1 del Programa referido a la conciliación de la vida familiar y laboral que tanto nos gusta, que el proyecto de apoyo para el estudio de los escolares fuera del horario escolar se ha mostrado como un recurso eficaz, y cito textualmente, en el presupuesto del 2.011 se recogía este mismo objetivo con el mismo indicador en el Programa que damos al salir de clase, sin embargo en el Programa del 2.012 este indicador ha desaparecido, si se consideraba eficaz en el 2.009, en 2.010 y en 2.011, no sé por qué en 2.012 no, por ejemplo perdón otro ejemplo de su importancia es el grado de ejecución, es decir lo que se ha gastado del crédito que había en el Programa de familia, infancia y voluntariado se ejecutó el 58%, Servicios Sociales solo el 48% menos de la mitad y el de Actuaciones deportivas un 38,5%, otro simplemente ha sido objeto de ahorro, todo ello me ha llevado a no dejar de preguntar para que se inste al Área correspondiente el porque no se ha publicado la Memoria de Objetivos del 2.010 hasta el veinticinco de enero del 2.012 , gracias.

El Concejal agradece la intervención, da la palabra al Sr. Gerente.

Pues como la pregunta ha evolucionado porque ella misma ha dado la respuesta de ya está publicada en la página web del Ayuntamiento de Madrid pues habrá que volver a formularlo, solamente que quiero dejar claro que las publicaciones no dependen del órgano Gestor en este caso el Distrito, sino que se publican todas a la vez de todos los Distritos y de todas las Áreas, el por qué, pues lo trasladaremos para que nos respondan, pero la contestación a la pregunta es que ahora mismo está publicado, gracias.

Punto 14. Pregunta nº 2012/85156, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación al plan de poda de los árboles del Distrito de Salamanca y su plazo de ejecución.

El Concejal pregunta si la dan por formulada, interviene el Sr. Jose Luis Jordán



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Muchas gracias Sr. Presidente, el plan de poda previsto para el arbolado de alineación en el Distrito de Salamanca para la presente campaña se lleva a efecto para los meses comprendidos entre noviembre de 2.011 a marzo del 2.012, el Área ha estimado que es preciso podar 385 unidades comprendidas en los siguientes tramos, calle Pinar 3 unidades, Avda. de los Toreros 4, Ayala 46, Alcántara 189, Velázquez 125, Hermanos Bécquer 18.

Se ha ejecutado ya el plan previsto en el Distrito a excepción de los tramos señalados en la calle Velázquez que se podarán próximamente.

Respecto al arbolado en zona verde, las actuaciones a llevar a cabo durante el mismo período, son: veintisiete en el Parque Eva Duarte, cuatro enfrente de la Avenida de América, 20, trece cerca del tramo de la M-30 y Parque de Breogan, ocho en Francisco Silvela con General Oraá , en la calle Berna tres, en el bulevar de Juan Bravo cuarenta y cinco , en la Plaza de Manuel Becerra sesenta y dos, en el Parque Breogan cuatro, Plaza Baviera diecisiete, en el polideportivo Boston tres, en la calle Boston cinco, en el Colegio Reina Victoria tres, en el Colegio Amador de los Ríos siete, en Zona Infantil Avd. Brasilia tres, en la Plaza Brescia once, Plaza de Ventas dos, Rufino Blanco veinte, Jorge Juan siete y calles Doctor Gómez Ulla uno.

El Concejal aclara que no hace falta que tome nota porque le damos la copia de lo que se ha leído.

Interviene Dª Concepción Mora , si muchas gracias, agradecería que me facilitarán el informe, simplemente decir que realmente tenemos la mala planificación de la ciudad, que yo sé que no es imputable a este Distrito pero es real, es una mala planificación de la Ciudad de Madrid tanto en la plantación como en el tipo de poda que estamos haciendo, si que le rogaría que el árbol urbano no necesita una poda tan excesiva, yo he contemplado en la Avda. de Bruselas que usted no me la ha incluido no sé si, como es un jardín que hay pegado, pues en la Avda. de Bruselas han hecho más que desmoche, con la motosierra se han dedicado a podar los árboles que al final se terminarán muriendo, esta es una realidad que los ciudadanos de Madrid y aquí tenemos un representante que se ha ocupado de los árboles durante mucho tiempo y nos lo ha venido manifestando como es el Sr. Tarruel , tenemos una realidad y es que la poda que se hace yo no sé si espero que sea por gente cualificada estamos llevando una poda muchas de las veces estamos llevando a un desmoche de los árboles que al final terminan muriéndose es una realidad que entre todos deberíamos contribuir a que esto no se produjera, porque realmente no sólo nos ayudarán en lo ornamental que es uno de los motivos por lo que se ponen los árboles sino también en el bienestar porque ya que llevamos un Pleno en el que estamos hablando tanto de la contaminación pues los árboles ayudan y contribuyen a disminuir la contaminación de la ciudad, gracias.

D. José Luis Jordán responde que nuestro grupo no está de acuerdo en absoluto con lo que acabas de comunicar, vamos a ver la campaña que se efectúa todos los años tiene un objetivo que es resumir las ramas bajas que incidan en el paso de peatones, tránsito de vehículos y transporte a la señalización viaria, la limpieza de ramas secas, ramas rotas, mal formadas o deficiente estado fitosanitario, la supresión de chupones, acortamiento de ramas con excesivo peso y longitud, que representan riesgo de rotura, pinzado de ramas que inciden en ventanas, fachadas, tejados, farolas, estructuras, instalaciones o cables eléctricos, equilibrado de copa.

Yo creo que la Ciudad de Madrid la verdad es que tanto dentro de España como dentro de todas las ciudades de Europa es donde los árboles están mejor conservados, yo creo que el 99% o el



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

99,9% de los árboles del Distrito, según la evaluación que ha llevado a cabo el Área están podados correctamente y no estoy en absoluto de acuerdo con lo que se manifiesta.

El Concejal, muy bien muchas gracias, en todo caso decirle que sólo ha mencionado usted la Avenida de Bruselas, usted sabe que la Avd. de Bruselas si los árboles de alineación municipales están podados de manera suave y lo que afecta a los semáforos a las señales de tráfico las ramas bajas que afectan al tránsito peatonal ramas que puedan afectar alguna vivienda alguna ventana algún comercio, pero en estos parterres en estos jardincitos que hay en todo el Parque de las Avenidas esos no son Municipales son privados, que los cuidan las mismas comunidades de vecinos y son los que suelen tener algún tipo de poda más agresiva que a lo mejor en la Junta lo que habría que hacer es transmitir al Área, yo no sé si de alguna manera se podrán dar instrucciones a las comunidades de vecinos no ya en el Distrito de Salamanca sino en todo Madrid.

Punto 15. Pregunta nº 2012/86657, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa al número de expedientes sancionadores incoados en los dos últimos años por incumplimiento en terrazas-veladores.

D. Antonio Gimeno indica que la pregunta que formulamos es que quisiéramos saber el número de expedientes de los dos últimos años, yo ayer que estuve viendo la documentación he visto que hay un montón de expedientes de terrazas que no cumplen y puestas también sin autorización, entonces nos gustaría saber el número de ellos.

El Concejal cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay, que señala que si lo único que quiere saber es el número, salvo que quiera hacer alguna otra consideración y podemos contestarle, el número de expedientes sancionadores es en los dos últimos años de 126 sobre un total de 239 terrazas que hay en nuestro distrito, muchas gracias

Por parte de D. Antonio Gimeno se indica que quisiera hacer mención al motivo del cese de nuestro compañero Javier, que no ha sido ninguna cosa, es que ha pasado a engrosar las filas del paro, y no es compatible el paro con ser vocal, entonces si tiene que recibir el subsidio del paro no puede ser vocal porque no se lo darían entonces.

El Concejal de acuerdo hemos hecho constar nuestro agradecimiento a su compañero por sus servicios prestados y tomamos nota también de estas consideraciones.

Punto 16. Pregunta nº 2012/86672, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a las actividades culturales o programas a realizar por el Distrito de Salamanca en colaboración con el Área de las artes o la empresa municipal Madrid Arte y Cultura.

Por parte de D. Antonio Gimeno se solicita saber las actividades culturales que se van a programar con el Arte Madrid y Cultura.

Toma la palabra, para dar contestación a la pregunta formulada, D. Antonio Escudero que indica, en primer lugar quiero felicitarnos todos porque la verdad es que a pesar del horario tan discutido de los plenos cada vez viene más gente incluso....

El Concejal le advierte que debe entrar en estos temas, nadie había dicho nada, no demos ideas



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Contestando a la pregunta de D. Antonio Gimeno, bueno el Sr. portavoz de Izquierda Unida que conoce muy bien nuestro Distrito, sabe que nuestro Distrito es uno de los Distritos centrales de la capital y consecuentemente se ve beneficiado por la mayor parte de las actividades culturales, programas para la ciudad por la concejalía de las artes, como la Cabalgata de Reyes el Carnaval la Noche en Blanco, por las actividades que se celebran en el Centro Cultural antiguo Centro Cultural de la Villa hoy Fernando Fernán Gomez , también que distrito Arte planifica espectáculos de danza en los meses de verano en lugares emblemáticos del distrito como la Plaza de Colón, también sabe que la Compañía de residentes que ensayan en este Centro Cultural nos brindan una representación de sus obras una vez que las tienen ensayadas, y en respuesta a la pregunta concreta que me hace sobre la programación de las actividades culturales con el Área pues puedo contestarle que para los próximos dos meses, o sea para los meses de febrero y marzo el Área nos comunica que tenemos dos actividades de conciertos uno de Santiago Aldeguer que se celebrará el día diez de febrero a las 19,00 horas, un concierto de Jazz el veintitrés de marzo y luego tenemos una obra de teatro Raíces Cortadas que se celebrará en el Centro Cultural Buenavista el día veinticuatro de marzo a las 19,00 horas , es un homenaje a Victoria Kent y Clara Campoamor como las primeras juristas españolas que lucharon por los derechos de las mujeres y de los niños y bueno al cumplirse en el 2.011 ochenta años de la consecución del voto femenino pues se ha programado esta cuestión, si quiere alguna otra aclaración o lo que se vaya programando a lo largo del tiempo ya le digo que esto es la programación para los próximos dos meses, pero vamos en las comisiones permanentes de cultura se suele dar cumplida información de lo que se va a ir programando mes a mes, muchas gracias

D. Antonio, como llevamos mucho tiempo sin las comisiones, pues estamos desinformados.

Como el Sr. Gimeno sabe acaba de reconstituirse el Consejo Territorial y en breve tendremos las comisiones en marcha, muchas gracias Sr. Concejal

El Concejal, muy bien muchas gracias continuamos

Punto 17. Pregunta nº 2012/86691, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a información sobre la fecha de inauguración de las pistas deportivas de Torrespaña.

D. Antonio Gimeno señala que querían saber si ha sido inaugurada las pistas de Torrespaña y si han sido inauguradas cuando, porque no hemos tenido conocimiento de ello y si no han sido inauguradas cuándo se van a inaugurar porque yo que paso a diario por allí veo que están terminadas y no se lo que pasa que no tienen actividad.

El Concejal contesta que no se han inaugurado formalmente, pero si se han puesto en funcionamiento el pasado veintiuno de diciembre hace un poquito más de un mes y bueno si hemos mandado una carta a la Alcaldesa de Madrid para que visite también la instalación, una instalación muy importante que tiene 18.000 m² de los cuales 9.000 son de uso deportivo, es una obra que como ustedes saben y no voy a contarles la historia se ha retrasado en su finalización, de hecho uno de los pabellones está todavía sin terminar, con el anterior Concejal de Hacienda pues se suscribió el compromiso de en dos anualidades 2.012-2013 terminar ese pabellón y bueno pues decirle que en el segundo semestre del 2.011 se destinaron cincuenta y tres mil euros para rematar unos vestuarios, oficina y puesto de control para poderla poner en funcionamiento que en noviembre del año pasado se adjudicó la explotación de las pistas deportivas, al Club Deportivo Palestra Atenea que es el Club que si no me equivoco gestiona Boston-Breogan y Parque Eva Duarte, es un Club Deportivo muy vinculado al Distrito como



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

ustedes conocen, es el primero y único de los polideportivos que hay en el Distrito de Salamanca, no se puede considerar un polideportivo el Gimnasio Moscardó o Eva Duarte o Breogan o la pista cubierta de la calle Boston, pero si podemos presumir de tener un gran polideportivo, 18.000 m² son muchos metros cuadrados además vinculados de alguna manera o unidos a lo que es el Parque de la Fuente del Berro, por la instalación deportiva pasa también el carril bici, abajo hay una puerta que lo delimita con el parque que se ha abierto y bueno desde hace un mes los vecinos del Distrito pueden practicar deportes como el fútbol siete, el fútbol sala, tenis, baloncesto, balonmano, padel, voley, actividades dirigidas, que el Barrio de la Fuente del Berro que siempre tradicionalmente ha sido con Guindalera los dos de los seis barrios que se han considerado socio-económicamente de menores ingresos para los vecinos que el resto de barrios como Castellana-Recoletos, pues que pueden presumir Guindalera-Fuente del Berro las únicas instalaciones sociales, culturales y deportivas del Distrito Salamanca están en Guindalera y Fuente del Berro, también es cierto que es donde había quedado en su día terreno disponible. Fuente del Berro Torrespaña es una instalación que se viene a sumar a la de calle Elvira que se llama Centro Deportivo Fuente del Berro que tiene una piscina cubierta con lo cual la proximidad de las dos instalaciones que caminando son dos minutos, están a 200 m más o menos, pues tenemos en Fuente del Berro una piscina cubierta con salas polivalentes para aerobic, spinning y otras historias y en Torrespaña que no tiene circuito de agua no tiene piscina, pero si tiene el resto de instalaciones que hemos comentado, decirle también que, ¿se me ha acabado el tiempo? pero si yo no he hablado en todo el Pleno, que está teniendo mucha demanda por parte de los vecinos, que están acudiendo 250 personas cada día y estos datos nos los da el Club Deportivo, en padel 250 personas, en tenis 100 personas, en fútbol 60 personas, en fútbol para discapacitados 20 personas, en pilates 80 personas, relajación 60 personas.

Estas son las cifras de los usuarios que están abonados a clases dirigidas pero que la asistencia de personas a través del alquiler de las pistas está aumentando considerablemente, sobre todo en padel, demostrando una vez más que desde el equipo de gobierno municipal tenemos muy en cuenta las necesidades y la demanda de los vecinos del Distrito, políticamente en los últimos meses o en estos últimos años en los que la obra debería haber estado terminada y no se había podido concluir por los motivos económicos por los que han pasado las empresas, ha habido dos empresas una de ella quebró la primera y la segunda ha tenido muchas dificultades y bueno no eran problemas achacables a la Junta Municipal, pero si es cierto que desde la Junta Municipal hemos insistido para que con gran empeño D. Alejandro que nos acompaña amablemente siempre en estos plenos, sabe que el gran empeño de D. Iñigo Henriquez de Luna nuestro anterior Concejal, porque sabíamos que estábamos dotando al Distrito de Salamanca de un gran polideportivo, bueno ha costado se ha abierto que es lo importante, que la obra una vez finalizada en un 90% no se quedara cerrada, que Medio Ambiente está conservando la única instalación cerrada, que la jardinería la plantó y la está cuidando Medio Ambiente provisionalmente hasta que esto empiece a funcionar definitivamente y la gente lo esta utilizando, que es la mejor manera de que no entren ocupas de que no haya graffitis, de que no haya problemas en una instalación terminada y cerrada, eso es lo que le puedo informar.

D. Antonio Gimeno agradece la información facilitada.

Punto 18. Pregunta nº 2012/88779, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a información sobre el presupuesto y coste final del aparcamiento para residentes en el solar de la calle Alcántara

Por parte del Portavoz de UPYD, si la pregunta va a hilo del anterior pleno ordinario en el que se decidió, bueno que el Concejal Presidente decía que el presupuesto del asfaltado de la habilitación del solar para aparcamiento, pues que no que hacer también presupuesto para uso deportivo era un gasto extraordinario y bueno como usted sabe cuánto ha sido el gasto de acondicionar este solar, gracias



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Concejal cede la palabra a D. Oscar de Torres, el cual informa que según respuesta del Área las obras ejecutadas por esta Dirección General correspondientes al “Proyecto para ejecución de aparcamiento provisional en el solar de las antiguas cocheras de la E.M.T. en la calle Alcántara, 24” han tenido un coste total de adjudicación, incluido IVA de 162.120,71 euros, sin haber sufrido ninguna desviación con el presupuesto del Proyecto, muchas gracias

El Concejal agradece la intervención y pregunta si hay alguna otra cuestión, añadir D. Oscar que le ha sobrado a usted tiempo, que el aparcamiento provisional está totalmente lleno día tras día, lo que denota que entre tenerlo vallado y sin uso en espera de mejores tiempos para ejecutar la obra comprometida y haber hecho esta obra para la utilización de los residentes, porque las líneas que hay pintadas las rayas son verdes y no azules, pues la verdad es que los vecinos la mejor prueba es pasar ahora al terminar el Pleno por ahí y ver que no hay una plaza libre.

D.Oscar, si como esperaba una respuesta me había reservado el tiempo para comentarle después, como habían comentado en el anterior Pleno han entregado cumplida documentación si la utilización de ese solar fuera para otros fines ya fueran deportivos ya fueran para parque infantil el coste sería mucho más alto estamos hablando de 160.000 frente a, una pista de padel que está en 24.000 euros, fácilmente podría haber allí cuatro pistas de padel y el presupuesto supondría sólamente 80.000 euros lo que es la habilitación de esas cuatro pistas de padel, una caseta de vestuarios de 200m con sus aseos correspondientes serían unos 80.000 euros si se hiciera una pista polideportiva de baloncesto de fútbol, podrían ser sólamente lo que es el hormigonado, utilizando lo que ya habría poniendo canastas serían unos 80.000 euros más, el ratio de utilización de esas pistas estamos hablando que podría ser a partir de las seis de la tarde que es cuando la gente suele tener finalizado su horario laboral de seis a diez de la noche, que no podemos hablar nunca de más de las diez de la noche porque estamos hablando de un patio interior de vecinos en el cual cualquier actividad deportiva supone bastante molestia por la propia morfología que tiene o la configuración que tiene esa edificación que haría que los ruidos fuesen bastante molestos y bastantes altos, entonces estamos hablando de una utilización de cuatro horas tanto de un parque infantil o unas pistas deportivas frente a un aparcamiento de residentes que esta utilizándose veinticuatro horas y que además el coste no digamos solo el ratio de utilización sino el coste de reposición o de eliminación cuando en un proyecto esperemos porque esa es nuestra intención y por eso hemos hecho una actuación provisional que sea económica el derribarlo no suponga el desperdiciar un dinero público muy grande como frente a los 160.000 que supone este aparcamiento, nada más muchas gracias.

El Concejal levanta la sesión a las 16:00 horas, comenzando el turno de ruegos y preguntas. Se solicita la intervención del vecino que ha solicitado la palabra, D Sergio Sanchez Vazquez, el cual ha formulado dos preguntas, procediendo a su lectura la Secretaria del Distrito:

“Pregunta sobre consideraciones que merece en el órgano de gobierno de este distrito el nombramiento de la Sra. Dª Ana Botella como Alcaldesa de Madrid sin haber sido elegida por la ciudadanía para tal cargo”.

Por parte del vecino se indica, que bien pues la pregunta en sí misma no tiene más formulación que la que está escrita salvo el detalle de aclarar que me refiero lógicamente a consideraciones de orden moral, se que me va a decir que es perfectamente legal y lo sé porque según la Ley Electoral según la LOREG pues está previsto que las Corporaciones Municipales si se cesa al Alcalde pasa inmediatamente a ocupar su puesto el segundo de la lista, eso lo sé, por lo tanto la pregunta va dirigida a consideraciones morales que piensa la Junta Municipal del Distrito de Salamanca por boca de su Presidente Concejal que esté ostentando el cargo de Alcaldesa una persona que no ha sido elegida por la ciudadanía, puesto que cuando se celebraron las



elecciones pues el cabeza de lista que es el que lidera el que mediáticamente se expone ante el público y se somete a la votación era el Sr. Ruiz Gallardón, es más sabemos perfectamente que la mayoría, por no decir la práctica totalidad de los ciudadanos desconoce la consideración legal a la que acabo de hacer alusión y nadie podía prever esa circunstancia, se voto al Sr. Ruiz Gallardon, y ya la exposición prácticamente la he terminado y le pido por favor que me conteste sobre que opina de todo esto.

El Concejal le indica que si le pregunta usted a un miembro del Partido Popular que opina que una candidata del Partido Popular sea nuestra Alcaldesa, pues estamos encantados, primero porque la conocemos bien, es una persona muy cualificada con una gran preparación intelectual, una buena formación también universitaria que lleva muchos años trabajando en el Ayuntamiento, ha trabajado en diversas Áreas, en Servicios Sociales ahora está de Vicealcaldesa, ha sido primer Teniente de Alcalde, ha sido Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente y la verdad es que en todos los destinos que ha ocupado, hay una Concejal del Ayuntamiento del Partido Socialista que se sienta aquí que ha tenido oportunidad de debatir con ella en Servicios Sociales y entiendo que es una mujer que tiene todas las cualidades para ser Alcaldesa de Madrid, a usted le parecerá que no encabezaba la lista pero es que la Ley Orgánica Electoral General es cierto que dice que podrá ser candidato a Alcalde aquel Concejal elegido por los madrileños que encabece la lista del partido que tenga mayoría absoluta en ese momento, eso es así y así fue en mayo, yo estoy absolutamente convencido de que el 53% de los madrileños que votaron la lista del Partido Popular pues naturalmente sabían que votaban la lista encabezada por D. Alberto Ruiz Gallardón, pero no digo que si la encabezara yo la iban a votar los mismos pero sería un 5% mis padres, mis hermanos y algún familiar más, pero que el electorado del Partido Popular es quien ha votado la lista del Partido Popular, yo entiendo que lo entiende perfectamente esto no lo ha hecho ahora mismo D. Alberto Ruiz Gallardón porque haya sido designado ministro, la historia de la política española desde la democracia pues esta llena de ejemplos en todos los partidos políticos cuando hay unas elecciones generales pues muchos gobiernos centrales tiran de concejales de alcaldes de presidentes autonómicos, pues bueno sabe usted en el año 86 D. Julio Anguita por hablar de todos los partidos políticos, D. Julio Anguita renuncia a la alcaldía de Córdoba para presentarse como candidato a la Junta de Andalucía, le sucede Herminio Trigo no sé si es correcto o no porque yo no conozco a este señor, el año 86 también en Madrid, pues los vecinos de Madrid habían votado a D. Enrique Tierno Galván, cierto que por defunción del alcalde le sucede Juan Barranco pero en fin tampoco habíamos votado a Juan Barranco, en 1997 Pascual Maragall renuncia a la Alcaldía de Barcelona y es sucedido por Joan Closs y Joan Closs también renuncia en 2.006 de su cargo para convertirse en ministro de Industria en el Gobierno de Rodríguez Zapatero, o sea está lleno de ejemplos, en 2001 Joaquín Lucas del Partido Popular renuncia a la Presidencia de la Junta de Castilla-León para ser ministro con Jose M^a Aznar, en 2004 D. José Bono renuncia a la Presidencia de la Junta de Castilla-La Mancha para ser Ministro de Defensa en el primer gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero y le sucede José M^a Barreda pues a José M^a Barreda no le habían votado los castellanos manchegos y fue durante varios años presidente, en el 2009 Manuel Chávez abandona el cargo de Presidente de la Junta de Andalucía para ser nombrado Vicepresidente tercero del Gobierno de España y se eligió en su lugar José Antonio Griñán, pues vaya usted al Pleno de la Junta de Andalucía y comente esto mismo, quién ha votado al Sr. Griñán, quien ha votado a la Sra. Botella, pues una práctica habitual, está contemplada en la distinta legislación y lo importante no es la manera en la que la Sra. Botella ha llegado a ser Alcaldesa de la Ciudad de Madrid sino que naturalmente tiene ahora la oportunidad de mostrar esa capacidad que creemos que tiene, pues la va a poner al servicio de los madrileños para hacer una buena gestión en beneficio de todos los madrileños sin distinción de fe, ideología y que dentro de tres años cuando lleguen las siguientes elecciones los diversos grupos políticos presentarán sus candidatos, el Partido Popular presentará a la Sra. Botella o quien estime oportuno y seguramente los madrileños tan contentos con la labor que ha realizado le votarán o



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

no le votarán y esa es la democracia y el sistema que nos hemos dado pues será manifiestamente mejorable pero es así, por lo cual a su pregunta, que estamos encantados.

Por parte del vecino se replica, que simplemente añadir a las múltiples virtudes que adornan a la Sra. Botella que usted ha mencionado que se le olvidó añadir que es la esposa de D. José M^a Aznar , evidentemente si la historia del reciente régimen político

El Concejal espera que ese no sea un comentario machista por su parte, aunque sea una mujer, usted no tiene ningún problema en que lo sea, tenía alguna duda

D. Sergio le responde que no, por alusiones me honro en decir públicamente mi satisfacción por ser uno de los pocos feministas hombres que hay por ahí, precisamente era una pequeña crítica a lo que considero que podría ser, no por que sea mujer sino por ser quien es, pero vamos es una opinión personal, entrando otra vez en el tema lo que usted me ha dicho, efectivamente la historia reciente de la democracia que yo llamo régimen neoliberal pues está plagada de múltiples ejemplos, hombre si yo tuviera tiempo, si tuviera un sueldo de político profesional créame que estaría por ahí por Córdoba preguntando por lo del Sr. Anguita y tal, pero sería absurdo porque sólo puedo venir aquí a hacerlo, pues sería absurdo que viniera aquí a preguntar que pasó con el Sr. Anguita o que pasó con este Sr. Herminio que fue el que le sustituyó no, o con el Sr. Bono en fin para mí no justifica lo que pasa con la Sra. Ana Botella que lógicamente es aquí donde vengo a preguntarlo no porque sea más grave que otros casos, al contrario abunda más en mi teoría son múltiples los casos elegibles que se presentan y no son votados como cabezas de lista y luego son los que nos acaban gobernando, en cualquier caso estimo la pregunta contestada usted ha dicho que está encantado.

El Concejal indica, que el que sea la mujer de D. José M^a Aznar pues todavía más alegría para nosotros, doble alegría porque Aznar ha sido el mejor presidente de la democracia española entonces claro algo se le habrá pegado a la mujer, seguro.

D. Sergio le contesta que como le haga entrar en debate me va a cortar usted diciendo que no es esa la pregunta, pero bueno como me ponga yo a opinar sobre el Sr. Aznar...

El Concejal, le responde que como no es el foro para opinar de D. José M^a Aznar, deberá hacer la pregunta en otro foro

D. Sergio le responde que claro, pero es que la respuesta que usted me ha dado incita a hablar del tema

La Secretaría de Distrito formula la pregunta relativa al proyecto del Ayuntamiento de Madrid de multar a indigentes que busquen comida en los cubos o contenedores de basura.

Por parte del vecino D. Sergio , insiste que si existe por ahí la difusión de ese proyecto quisiera saber si es real, si es real si está ya aprobado, si se ha desechado o qué es lo que ocurre con ello y desde luego en caso de que se esté realizando o se vaya a aprobar, cuál es la posición de la Junta ante ello me refiero porque multar a indigentes pues supone usar personal del Ayuntamiento, lógicamente de la policía que estarían realizando una labor que personalmente me parecería inútil, porque cómo se identifica a los indigentes que muchos no están identificados, dónde se les manda la multa si viven en la calle, evidentemente a personas absolutamente insolventes, o sea raya en el absurdo, dígame no sé qué grado de ejecución o de avanzado que se encuentre ese proyecto tiene.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Concejal le responde que bueno no sé a qué proyecto se refiere usted, lo único que sé es que efectivamente la Ordenanza Municipal sí contempla la posibilidad de denunciar a aquellas personas, no habla de indigentes, aquellas personas pues sabe usted muchos casos sean indigentes o no hay gente que recoge también camioncitos que circulan por el centro de Madrid recogiendo cartón de los comercios y a la hora de llevarse lo que les interesa, pues naturalmente los contenedores o simplemente lo que los comerciantes han dejado junto a los contenedores de recogida de residuos al lado de su comercio, pues estos señores empiezan a ensuciar o a desordenar digamos esos residuos depositados y eso es lo que denuncia la Ordenanza Municipal. Nosotros hemos hecho una gestión, desde luego desde la Junta Municipal no hay el menor interés y que no me entere yo que la Policía Municipal que tiene otras cosas de las que ocuparse, tenga ninguna instrucción de ir persiguiendo a personas que entiendo que contra su voluntad tienen necesidad de estar en la puerta de un supermercado por si queda algún resto de comida o cualquier otra cuestión que a veces ya sabe usted que los supermercados si la fecha de vencimiento es la de hoy día treinta y uno de enero, no quiere decir que el producto éste ya no sea comestible, deteriorado sino simplemente se pone una fecha aproximada pero un supermercado se entiende que no puede vender un producto porque la gente no lo compraría si la fecha, diría usted está caducado, no quiere decir que está caducado, no hay ninguna instrucción por parte de nadie para perseguir a nadie ni para dedicarse a denunciar o sancionar a personas que estén manipulando estos contenedores, hemos hecho una consulta al Área y nos han dicho lo mismo por escrito además, dicen que en el caso de los indigentes que manipulan los recipientes normalizados de recogida domiciliaria de residuos de propiedad municipal extrayendo comida el criterio que se esta siguiendo en la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana es el de no levantar acta de inspección alguna por dicha conducta, al tratarse de un acto de subsistencia lo que si se hace cuando se detecta en determinados puntos dichas conductas de forma reiterada, las mismas personas recogiendo cada día o manipulando estos contenedores, el Departamento de Explotación de Recogida de Residuos de esta Dirección General está poniendo en conocimiento del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales la situación para que adopten las medidas oportunas, pues intentar que Servicios Sociales se interese por la situación de estas familias, de estas personas para poderles ayudar de otra manera, pero en ningún caso sancionar ni denunciar sino ayudar, algo ha salido en la prensa sobre este tema y por eso usted hace la pregunta que yo también la he leído, pero bueno si el Área con membrete y firma nos manda esta respuesta si fuera de otra manera nos contaría otra cosa, aquí no hay nada que ocultar.

El vecino le agradece su respuesta, me parece una respuesta correcta pues en fin denunciar a esas pobres gentes que la policía municipal estuviese ahí, bueno esto sería propio de los tiempos del Águila Roja y además le invito a que esta respuesta la difunda públicamente para que desaparezca un poco un pequeño alarmismo social que he detectado en ese sentido, porque la gente cree que realmente puede ocurrir que se esté denunciando o se pueda denunciar a esas personas, yo sabía que había algo, me dice usted que hay una Ordenanza, desconozco el texto de la Ordenanza pero también aprovecho para rogarle desde mi desconocimiento por supuesto lo digo con mucha prudencia como desconozco el texto si la Ordenanza hablase sobre denuncias o sobre procedimientos que pudieran ejecutarse, quiere decir que si no se realiza se está incumpliendo la Ordenanza entonces le agradecería que lo revise a ver si van por ahí los tiros y si fueran por ahí que se pusieran en orden, por lo demás reitero que le agradezco que efectivamente esas pobres gentes no se las amedrente porque sería amedrentarles, en ningún caso la denuncia podría transferirse en una multa, son indigentes.

El Concejal le responde que simplemente añadirle que en la página municipal en la página Madrid.es tiene usted legislación, normativa y aparecerá seguramente también pues las Ordenanzas en materia de Medio Ambiente de recogida de Gestión de Residuos y seguramente



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

puede usted comprobar estas cuestiones que ahora hemos comentado, yo quiero aclarar, no hay más preguntas presentadas en tiempo y forma, yo quiero aclarar como en mi etapa anterior cuando en los turnos del público aunque no se hubiera presentado alguna pregunta en tiempo y forma no hubiera otras preguntas de vecinos que si se han molestado en hacernos llegar con diez días de antelación sus preguntas de la manera en que el Reglamento establece, pues naturalmente yo no tengo ningún problema en contestar estas preguntas pero no tenemos porque hacer excepciones porque al final todo el mundo terminaría no presentándolas yo no sé qué problemas han tenido algunas personas para hacer llegar a la Junta Municipal, que es bien facilito, al Registro las preguntas o peticiones de palabra, ayer y esta misma mañana nos ha llegado alguna de ellas con lo cual ni hemos tenido tiempo, ni se han presentado en tiempo y plazo, ni hemos tenido tiempo para recabar esa información con lo cual al margen de los Plenos no hace esperar a un Pleno para hacer una pregunta o pedir información sobre algún problema del Distrito mis teléfonos los conocen ustedes mañana a las ocho de la mañana, yo estoy en la Junta Municipal, ahí hay unos teléfonos y unas secretarías, además de la atropellada hay otra que contesta al teléfono, pues soy el vecino tal, soy de la asociación tal y queremos información sobre tal cosa y enseguida les llamo yo por teléfono les mandamos información por escrito pero lamentándolo mucho no hay más peticiones de palabra, perdón no tiene usted la palabra ni se quien es ni a quien representa, la Sra. Secretaria me dice que ha recibido alguna, perdón o guarda usted silencio o yo así no me suelo entender con la gente, no ni axial tampoco, ustedes saben que el Reglamento, miren estamos en un sistema, régimen democrático en un estado de derecho las reglas del juego están claras y están para todos, porque hay vecinos que si se molestan en saber como hay que presentar una proposición, una pregunta o una petición de palabra y ustedes lo que quieren es venir aquí a incordiar, ustedes saben que tienen la puerta de la Junta Municipal abierta pero que las formas, yo así no nos entendemos piensen ustedes tenemos tres años y medio por delante yo no tengo ni prisa por irme a mi casa ni problema en contestar pero en la manera en que lo es el último martes de cada mes hoy ha sido día treinta y uno, hagan ustedes trabajen un poquito, mírense el calendario vean en febrero en marzo en abril y mayo y vean cuando es la fecha límite para hacer las preguntas como hay que hacerlas que a usted no les parece correcto es sistema que establece el Reglamento pues lo siento mucho así son las reglas del juego que nos hemos dado axial que alguna pregunta se les contestare por escrito y las que no se han aceptado pues no se contestan, se levanta la sesión muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 16:20 horas.

Después de la sesión se facilita respuesta de las preguntas formuladas en el turno de ruegos y preguntas, que no se recepcionaron en plazo en el Registro municipal.